



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • AUTORIDADES Y PERSONAL

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO

##### INSTITUTO ASTURIANO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 'ADOLFO POSADA'

*RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2019, de la Dirección del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada", por la que se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas, la designación del Tribunal Calificador y el comienzo de las pruebas selectivas para la provisión de 5 plazas del Cuerpo de Diplomados/as y Técnicos/as Medios, Escala de Gestión de Finanzas, Grupo A, Subgrupo A2, en turno de acceso libre y de promoción interna (BOPA 09/07/2018).*

De conformidad con el artículo 24 del Decreto 68/1989, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Selección e Ingreso de Personal de la Administración del Principado, las bases de la Convocatoria aprobadas mediante Resolución de 21 de junio de 2018 de la Viceconsejería de Administraciones Públicas (BOPA 09/07/2018), el Decreto 15/2012, de 8 de marzo, por el que se regula la organización del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada" y la Resolución de la Consejera de Hacienda y Sector Público, de 29 de mayo de 2017 (BOPA 21/06/2017), por la que se establece que, en caso de ausencia, vacancia o enfermedad del titular de la Dirección del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada" le suplirá el titular de la Viceconsejería de Administraciones Públicas.

#### RESUELVO

*Primero.*—Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo para la provisión de 5 plazas del Cuerpo de Diplomados/as y Técnicos/as Medios, Escala de Gestión de Finanzas, Grupo A, Subgrupo A2, en turno de acceso libre y de promoción interna (BOPA 09/07/2018).

La relación de personas excluidas junto con el defecto motivador de la exclusión se publica como anexo a esta resolución, mientras que la relación completa de aspirantes se halla expuesta en el tablón de anuncios del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada" (Avda. Julián Clavería, 11, Oviedo), en el Servicio de Atención Ciudadana (Edificio de Servicios Múltiples, C/Trece Rosas, 2, Planta Plaza, Oviedo) y, con carácter informativo, en la página web: [www.asturias.es/iaap](http://www.asturias.es/iaap). Asimismo, podrá ser consultada en el teléfono del Servicio de Atención Ciudadana: 012 (985279100 para llamadas realizadas desde fuera de Asturias).

*Segundo.*—Abrir un plazo de diez días hábiles para que las personas interesadas puedan señalar posibles errores en la lista que se publica y para que, en su caso, las excluidas por defecto susceptible de subsanación puedan instar la misma. Transcurrido dicho plazo sin hacerlo decaerán en su derecho y quedará elevada a definitiva la referida lista, haciéndose pública dicha elevación en los tabloneros de anuncios de los organismos indicados en el apartado precedente.

Las alegaciones deberán dirigirse al Director del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada", Avenida Julián Clavería, 11, 33006 de Oviedo y presentarse por cualquiera de los medios previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

*Tercero.*—Designar el siguiente Tribunal calificador, de conformidad con el principio de especialidad y atendiendo a criterios de mérito, capacidad, solvencia y profesionalidad:

Presidencia: D. Sergio Cantero Espadas, titular, y D.ª Ángeles Arias Fernández, suplente, ambos funcionarios de carrera pertenecientes al Cuerpo de Diplomados/as y Técnicos/as Medios, Escala Gestión de Finanzas de la Administración del Principado de Asturias.

Vocalías titulares: D.ª Marta Mateos Álvarez y D. Jaime Jordán de Urríes Fernández, ambos funcionarios de carrera pertenecientes al Cuerpo de Diplomados/as y Técnicos/as Medios, Escala Gestión de Finanzas de la Administración del Principado de Asturias, y D.ª María Isabel Huerta Viesca, Catedrática de Escuela Universitaria del Área de Derecho Mercantil.

Vocalías Suplentes: D. Eduardo Bernaldo de Quirós y D. Carlos Secundino García García, ambos funcionarios de carrera pertenecientes al Cuerpo de Diplomados/as y Técnicos/as Medios, Escala Gestión de Finanzas de la Administración del Principado de Asturias Escala de Guardas del Medio Natural de la Administración del Principado de Asturias, y D.ª Isabel García de la Huerta, Profesora Titular del Departamento de Contabilidad de la Universidad de Oviedo.

Secretaría: D.ª Isabel María Mascareñas Alonso, titular, funcionaria de carrera perteneciente al Cuerpo de Gestión de la Administración del Principado de Asturias y D.ª Ana Isabel Menéndez Rodríguez, suplente, funcionaria de carrera perteneciente al Cuerpo Superior de Administradores de la Administración del Principado de Asturias.

*Cuarto.*—Convocar a los aspirantes admitidos a la realización del primer ejercicio del proceso selectivo para el sábado día 6 de abril de 2019 a las 10:00 horas, en el distrito universitario del campus del Cristo, sito en la Avda. del Cristo s/n, de Oviedo, según distribución por facultades y aulas que se hará pública con la aprobación de la lista definitiva de personas admitidas y excluidas.



Contra la designación del Tribunal Calificador, previsto en el resuelto tercero de esta Resolución, podrá interponerse, recurso de alzada ante la Consejera de Hacienda y Sector Público, en el plazo de un mes desde su publicación en el BOPA, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias.

Oviedo, a 20 de febrero de 2019.—El Director del IAAP "Adolfo Posada".—Por suplencia, el Viceconsejero de Administraciones Públicas (Resolución de 29-05-2017. BOPA 21-06-2017).—Cód. 2019-01800.

### Anexo

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS A PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN 5 PLAZAS DEL CUERPO DE DIPLOMADOS/AS Y TÉCNICOS/AS MEDIOS, ESCALA GESTIÓN DE FINANZAS (1 PROMOCIÓN INTERNA ORDINARIO Y 4 DE ACCESO LIBRE ORDINARIO) EN RÉGIMEN DE FUNCIONARIO/A DE CARRERA (BOPA DE 09/07/2018)

Personas excluidas – Promoción interna ordinario:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVOS EXCLUSIÓN
716****5	FUNES HURLÉ, MANUEL ANTONIO	Desistimiento

Personas excluidas-Acceso libre ordinario y forma de subsanación:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVOS EXCLUSIÓN
114****7	COLLIN BARCA, ANA CRISTINA	Falta de acreditación pago de la tasa
094****8	RODRIGUEZ VÁZQUEZ, CECILIA	Desistimiento
0****588	ROMAN PEREZ, AINHOA	Desistimiento

Forma de subsanación:

Falta de acreditación del pago de la tasa	Aportar modelo 046 acreditando el abono de la tasa prevista en la base segunda de la convocatoria
---	---